

# Iritzia

## Behatokia

POR Koldo Mediavilla



## País, partido, persona

La nación catalana que pretende decidir su futuro se merece autenticidad y responsabilidad. No artificios que amparen el bloqueo; merece recobrar la legitimidad y hacer desaparecer las consecuencias de la intervención del Estado y del 155

**L**A memoria suele gastar malas pasadas, pero no creo que me falte al recordar un momento especialmente tenso que viví en el ámbito institucional. Fue el año 1995 y en la Casa de Juntas de Gernika se iba a proceder a la sesión plenaria en la que la Cámara territorial elegiría a su diputado general tras unos comicios -28 de mayo- en los que el PNV había vuelto a ser el partido más votado con el liderazgo de Josu Bergara.

Los alrededores de la Casa de Juntas estaban tomados por la Ertzaintza y un pequeño grupo de manifestantes se agolpaba ruidoso en las inmediaciones de la puerta principal. La liturgia habitual... pero aquel día era extraordinario. Sí que lo era. Y se evidenció cuando un furgón policial condujo hasta el recinto a un joven electo, Ángel Figuerola, preso de ETA entonces preventivo.

La jornada fue diferente en su totalidad. El juntero, trasladado desde la prisión de Langraitz, pudo encontrarse con su familia, y moverse libremente -ante la atenta mirada de funcionarios policiales- por las instancias de la Cámara vitzaina. Compartió escaño con sus otros cuatro compañeros de Herri Batasuna y, terminado el pleno, el operativo de seguridad se replegó en torno a Figuerola, quien nuevamente fue conducido hasta el recinto penitenciario en el que se encontraba tempo-

ralmente recluso. Un año más tarde y tras ser condenado a 67 años de cárcel, Figuerola fue sustituido por el siguiente en la lista de la circunscripción de Busturia-Urbe.

Ángel Figuerola murió en su casa de Getxo en 2013, a los 41 años, víctima de una prolongada enfermedad (en 2008 había pasado a tercer grado a consecuencia de la dolencia que sufría). Con anterioridad, su familia había sido víctima de la política penitenciaria de alejamiento. Tras un accidente de tráfico en Aranda de Duero -marzo de 1997- en el que se vieron afectados padres y abuelos del militante preso, falleció su amama. Y apenas dos años más tarde fallecía su aita, a quien conocí en Gernika en el ya mencionado pleno.

Una triste historia cargada de drama humano. De sufrimiento reconocible. Que nos acerca a una política penitenciaria de excepción que debe acabarse. Acabarse para con los reclusos enfermos, según recoge el artículo 104 del reglamento penitenciario. Eliminarsen el reconocimiento de los derechos básicos de las personas presas (el acercamiento a cárceles próximas a sus lugares de residencia, art. 121 de la Ley Orgánica General Penitenciaria) y de la no victimización de sus familiares y allegados. Hoy, 13 de enero, los entornos de la izquierda abertzale, desarrollarán por las calles de Bilbao la habitual manifestación de reivindicación de los derechos de los presos. Miles de personas movilizadas en una reclamación de derechos que comienza a parecerse a un ritual litúrgico de consumo interno. Se quiera asumir o no, el conjunto de la sociedad vasca no encuentra esta preocupación entre sus prioridades más inquietantes. Y eso es pernicioso para todos, ya que las heridas que se conservan abiertas hay que sanarlas por el bien general, para disfrutar de un cuerpo social saludable y fuerte, para poder hacer frente a una fructífera convivencia. Quizá por ello, los más directamente afectados deban hacer un esfuerzo para que el final ordenado de la violencia entre ya en una nueva fase. Fase de disolución. De ETA y de excepciones. Fase de reconocimiento del daño. El "injustamente" causado. Fase de medidas prácticas. Sin publicidad y mucho menos exaltaciones inútiles.

Con determinación y voluntad ineludible de superar el pasado. Como viene demostrando Juan Karlos Ioldi, responsable de Harrera Elkarte, la voluntariosa iniciativa que casi con su única apuesta personal se encarga de acoger y buscar un ámbito de resocialización a los presos que salen de la cárcel una vez finalizadas sus condenas. Lejos de las bienvenidas, los aurrekus o las volanderas fugaces de una tarde cuyo ruido y efecto se paga

inmediatamente.

Ioldi fue uno de esos presos. Fue detenido en 1985 acusado de integrar un comando que atacó infraestructuras ferroviarias. HB le incluyó en su lista por Gipuzkoa para las autonómicas de noviembre de 1986. Cuando llegaron las elecciones, aún no había sido juzgado. Era un preso preventivo y tenía todo el derecho del mundo a ser elegido. Fue trasladado por la Guardia Civil a Vitoria para recoger el acta de parlamentario y, días después, HB hizo público que sería su candidato a lehendakari. Una operación cosmética de las muchas que protagonizó la izquierda abertzale. Contra el criterio del entonces fiscal general del Estado, Javier Moscoso, la Audiencia de Navarra autorizó su traslado de la prisión al Parlamento para no lesionar "los derechos políticos de los electores". La víspera del pleno fue llevado a la cárcel de Nanclares y de allí, el 26 de febrero de 1987, al Parlamento Vasco. A las nueve de la mañana, Ioldi se subió a la tribuna de oradores. Nadie llegó a apoyar su candidatura, que se mantuvo formalmente hasta el final, ya que los diputados de HB abandonaron el pleno a media tarde tras intervenir su portavoz. En aquella sesión fue elegido lehendakari el jeltzale José Antonio Ardanza con los votos del PNV, el PSE y el CDS.

Figuerola y Juan Karlos Ioldi son dos de los ejemplos existentes en Euskadi en los que la representación parlamentaria y la situación jurídica de algunos electos han conseguido conciliar derechos y procedimientos legales en una democracia representativa. Si alguna característica tienen los parlamentos es que en su seno se encuentra física, materialmente, la representación de la voluntad mayoritaria de la ciudadanía. Es decir, que son ámbitos de encuentro reales, humanos, en los que las ideas se puedan tocar y sentir. Los reglamentos de las cámaras son, por así decirlo, las reglas de juego, la normativa interna, que permite y enmarca las intervenciones y las propuestas de los electos. Su aprobación y/o modificación resulta prolija ya que como elemento básico de regulación de la actividad parlamentaria exige amplios consensos y acuerdos. Y para ello existe una comisión o

**Violentaría el compromiso con miles de electores que creyeron en un líder de carne y hueso para dirigir un país de verdad, no una secuela de 'Matrix' gobernada por control remoto**

comisiones ordinarias -reglamento y gobierno, etc.- que se encargan de tramitar y aprobar los textos regulatorios de dicho marco de funcionamiento interno. La presidencia o la Mesa de la Cámara no tienen la potestad de modificar un reglamento. Tienen la capacidad de interpretarlo, pero no de cambiar su literalidad.

Digo todo esto porque estos días estamos escuchando demasiados disparates en relación a la posibilidad de que el Parlament de Catalunya posibilite una designación del próximo presidente de la Generalitat sin la presencia del candidato en la Cámara.

No tengo complejo alguno en señalar que la persecución judicial llevada a cabo contra el presidente Puigdemont es una barbaridad. Es un acto injusto, arbitrario e inentendible en un Estado de derecho. De igual forma, considero que las prisiones preventivas de Junqueras, los Jordis y los consellers son, también, una barbaridad. Dicho esto y con la misma rotundidad me atrevo a decir que la pretensión de formalizar una investidura no presencial es un dislate. Una falta de respeto a lo que las instituciones simbolizan.

Sustraerse al principio de realidad por conveniencia o por seguridad puede resultar legítimo. Y es entendible. Pero cuando lo que está en juego es la dignidad de un país y su más alta representación no es de recibo actuar fuera de esa misma realidad, buscando un universo paralelo y artificial que ampare la inviolabilidad de un candidato. No se entiende que para legitimar la voluntad popular haya que retorcer, hasta quebrar, las reglas de juego democrático. Hacerlo sería, a mi juicio, violentar el compromiso con miles de electores que creyeron en un líder de carne y hueso para dirigir un país de verdad, no una secuela de *Matrix* gobernada por control remoto. Catalunya, la nación catalana que pretende decidir su futuro político, se merece autenticidad y responsabilidad. No argumentos artificiosos que amparen el actual bloqueo. Catalunya se merece recobrar la legitimidad y hacer desaparecer las consecuencias de la intervención del Estado, del 155. Cualquier otra cosa debilitaría, y mucho, a un país que ha conseguido mantener movilizada a una mayoría social que aspira a una independencia de verdad.

Artur Mas, en su despedida de la presidencia del PdeCat, señaló que en su vida política "siempre me he guiado por un principio: primero es el país, luego viene el partido y finalmente la persona". Confío en que el presidente Puigdemont haga suya tal escala de valores.

\* Miembro del EBB de EA/JPNV